



Nombre Byron Lopez  
Fecha 15-Junio-2015 18:00h  
Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0615C-OF

Quito, 15 de junio de 2015

**ASUNTO:** Notificación Ampliación período ajustes al Entregable Ajustado E.70.

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-044-OF emitido el 28 de mayo del 2015, en el cual les notificamos de las observaciones de ajuste al Entregable E.70 "Informe de la planificación de estratégica del cambio"; vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 8 "Administración del cambio"; debido a la importancia de la depuración de la Estrategia y los elementos de ejecución del Plan involucrados en el Entregable, con participación del RPDMQ, me permito indicarles lo establecido como lineamientos complementarios en relación al esquema metodológico de depuración a aplicar en este entregable:

- 1) La participación como contraparte del RPDMQ en el proceso de depuración del Consorcio, está designada al Equipo de Modernización.
- 2) Los talleres en los cuales el Consorcio contemple la temática de depuración de la Estrategia y el Plan, serán contemplados como parte de los talleres de conformación del Equipo de Modernización; los cuales están previsto a ser ejecutados hasta el 9 de julio del 2015.
- 3) Se amplía la fecha máxima de entrega del Entregable ajustado por parte del Consorcio al RPDMQ, hasta el 13 de julio del 2015.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

[Signature]  
Marcelo Carrera Riquetti

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>QUITO</b> REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
<b>DESPACHO REGISTRADOR</b>	
Recibido por:	<u>[Signature]</u>
Fecha:	<u>15/06/15</u>
Hora:	<u>16:00</u>

ANEXO: Copia Oficio No. CSM-RPQ-2015-044-OF

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)  
Lilian Moreno Área de Comunicación RPDMQ  
Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005-2015 (Escalera)

MCarrera / xibarra

Elaborado por:	Ximena Ibarra
Revisado por:	Marcelo Carrera

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**

Recibido por: Lilian Moreno  
Fecha: 15 / 06 / 15  
17:32  
C. Social.





Nombre Bryan Lopez  
 Fecha 28 Mayo 2015 14:30  
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-044-OF

Quito, 28 de mayo de 2015

**ASUNTO:** Notificación Observaciones Entregable E.70.

Señora  
 Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
 En su despacho.-

<b>QUITO</b> REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
<b>DESPACHO REGISTRADOR</b>	
Recibido por:	<u>[Firma]</u>
Fecha:	<u>28/05/15</u>
Hora:	<u>14:30</u>

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2015-057 emitido el 14 de mayo del 2015, recibido en el RPDMQ el 14 de mayo del 2015, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.70 "**Informe de la planificación de estrategia del cambio**"; vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 8 "Administración del cambio"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación, por parte de la comisión técnica designada y del equipo técnico de fiscalización, me permito a continuación comunicarle las observaciones orientadas a ajustes del entregable:

1. Corregir numeración de páginas del documento.
2. Para diferenciar el 'Plan Estratégico de Gestión del Cambio' con el 'Plan de Comunicación del Cambio' (el cual se basa en el Plan Estratégico); generar un capítulo en el cual se describa la "ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO", con la siguiente estructura referencial (la cual está basada en los lineamientos demandados por la Estrategia de Comunicación Municipal):
  - A. Metas esperadas de la Comunicación del cambio a alcanzar
  - B. Descripción de imagen de los actores identificados:
    - A. Nosotros (RPDMQ)
    - B. Los aliados del RPDMQ
    - C. Los actores riesgo que puedan afectar al RPDMQ
    - D. Otros actores vinculados a la gestión del RPDMQ
  - C. Análisis de la coyuntura en la cual se encuentra actualmente el RPDMQ
  - D. El terreno comunicacional en el cual el RPDMQ tiene actualmente acceso y en aquel que podría tener acceso (potencialidad según las facilidades vigentes propias o de los aliados)
  - E. Los grupos objetivos (Los beneficiarios directos del RPDMQ)
  - F. El o los mensajes de influencia a promover (no se refiere a slogans)
  - G. Los medios más adecuados (según la oportunidad y la factibilidad o viabilidad que actualmente existen)
3. Aclarar lo expresado en el último párrafo de la primera página, donde el documento indica "Previo acuerdo y conformidad con la Secretaría de Comunicación del MDMQ se realizaron planes diferenciados para la comunicación interna y externa [...]", siendo que el comunicado de la SECOM en el acta de reunión expresa, en lugar de conformidad o trabajo conjunto, observaciones y pedidos; por lo que en lugar de dicha frase, el Consorcio debe describir las observaciones, compromisos, pedidos y consultas de la SECOM Municipal, según lo indicado en el acta de reunión del 8 de mayo del 2015; adicionalmente indicar cuáles son las actividades pendientes de gestión con la

*[Firma]*

SECOM Municipal, y describir las acciones y fechas referenciales para ejecutar dichas actividades.

4. En la página 3 del documento, depurar lo expresado con respecto a las restricciones dadas por la cercanía a la contienda electoral, complementando con una aclaración en la que indique que las restricciones no son impedimentos, y por lo cual se puede hacer uso de medios electrónicos apropiados para la difusión de manera controlada, tales como: YouTube o FanPage.
5. En la página 11 del documento, reorientar la identificación del público objetivo secundario, ya que según análisis comunicacional, dicho grupo se lo puede considerar estratégicamente como primario.
6. En relación a las páginas 12 y 13 del documento, se debe adjuntar como Anexo la descripción metodológica aplicada por el Consorcio, por medio del cual identificaron los intereses de los actores.
7. En la página 13 (pie de página), actualizar lo referente a las Ventanillas Externas del RPDMQ, ya que dichas unidades operativas fueron cerradas en el 2013, siendo ahora el servicio corporativo un proceso de gestión realizada en las oficinas del RPDMQ y no externo. Por lo que en lugar de lo descrito, se debe aclarar la forma en la cual el servicio corporativo se efectúa actualmente.
8. En la página 15 del documento, actualizar, depurar y completar la información referente a los canales de comunicación actuales, y también emitir sugerencias de nuevos canales, para la gestión comunicacional del Registro de la Propiedad del DMQ. La descripción de los canales deberá contemplar no solo el hecho de mencionarlos, sino también ejemplos de su aplicación para clarificar el ámbito o pertinencia de su uso en la estrategia comunicacional del RPDMQ; por ejemplo:
  - en relación a las Oficinas Móviles debe aclararse ¿de qué se trata o qué ámbito de acción tiene este esquema de gestión? ¿qué tipo de información debe difundirse por esos medios? ¿con qué frecuencia aplicar la difusión? ¿qué impacto se espera alcanzar con dicha difusión? ¿qué segmento objetivo se espera influir/impactar con la difusión? ¿cómo o con qué medios se espera que dicho segmento acceda la información difundida?
  - en relación a las Redes Sociales debe aclararse ¿cuáles redes sociales?, ¿qué tipo de información debe difundirse por esos medios? ¿con qué frecuencia aplicar la difusión? ¿qué impacto se espera alcanzar con dicha difusión? ¿qué segmento objetivo se espera influir/impactar con la difusión? ¿cómo o con qué medios se espera que dicho segmento acceda la información difundida?
  - en relación a la página web institucional debe aclararse ¿qué tipo de información debe difundirse por ese medio? ¿con qué frecuencia aplicar la difusión? ¿qué impacto se espera alcanzar con dicha difusión? ¿qué segmento objetivo se espera influir/impactar con la difusión? ¿cómo o con qué medios se espera que dicho segmento acceda la información difundida?
  - etc.
9. En la página 15 del documento:
  - Clarificar los riesgos, describiéndolos y si fuere necesario incorporar ejemplos explicativos, alineados con la realidad vinculada al RPDMQ.
  - Indicar las acciones contingentes que el Consorcio sugiere efectuar para eliminar, minimizar o controlar cada riesgo descrito. No solo deben ser mencionados los riesgos; así como las acciones contingentes o de mitigación descritas no deben ser conceptuales. Deben ser

personalizadas para el RPDMQ, considerando los lineamientos y políticas comunicacionales dadas por la SECOM Municipal (y su ámbito de participación) expresados por dicha entidad al Consorcio en la reunión del 8 de mayo del 2015.

10. En la página 16 del documento, plantear los objetivos en infinitivo.
11. En las páginas 18 y 19 del documento, describir con mayor claridad la metodología a aplicar en las actividades planteadas (tales como: Casa Abierta y Ferias), de tal forma que no solo se indiquen los recursos a aplicar, sino también se comprenda la gestión a realizar, los lineamientos y criterios a aplicar en dichos eventos, la influencia y/o impacto que se desea alcanzar, el segmento objetivo al cual se plantea influir, los actores involucrados para la ejecución en dichos eventos, temáticas a cubrir, etc.
12. Depurar los indicadores de tal forma que sean personalizados para la gestión comunicacional orientadas a medir la influencia e impacto positivo de Cambio, tanto al interno como al externo, relacionados con los beneficios esperados del proyecto de Modernización Integral del RPDMQ.
13. Incorporar cronograma de actividades con fechas y presupuesto referenciales.

Considerando la importancia del instrumento, así como la naturaleza y lo extenso de la temática de análisis y depuración a ser tratada y clarificada en cuanto a la Estrategia Comunicacional cuya orientación debe estar alineada a las políticas y prioridades municipales, es fundamental que previo a la entrega del Entregable ajustado, el Consorcio efectúe talleres de trabajo de depuración con el área de Comunicación del RPDMQ; razón por la cual se establece como fecha máxima de entrega del Entregable ajustado E.70, el lunes 22 de junio del 2015.

Al entregable ajustado E.70, el Consorcio debe anexar la/s acta/s de reunión/es donde el personal del área de Comunicación del RPDMQ de constancia escrita de haberse efectuado la clarificación y depuración según las observaciones descritas anteriormente.

Atentamente;



Marcelo Carrera Riquetti

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Copia Oficio No. CMS-RPQ-2015-057  
 Copia Informe Fiscalización de revisión de entregable E.70  
 Copia Informe Técnico RPDMQ de revisión de entregable E.70  
 Copia texto acta reunión RPDMQ – CONSORCIO - SECOM Municipal del 8-may-2015

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)  
 Lilian Moreno Comunicación RPDMQ (Fiscalización)  
 Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005

MCarrera / atorres

*[Handwritten signature]* 24/05/2015

Elaborado por:	Andrea Torres
Revisado por:	Marcelo Carrera

**QUITO**  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**  
 Recibido por: *Liliana Moreno*  
 Fecha: 20 / 05 / 15  
 Hora: 16:00  
 Área: *C Social*

